



PlanDAI

Plan Nacional de Socialización del
Derecho de Acceso a la Información

2do. Plan Local de Socialización del DAI



1. Introducción

El Derecho de Acceso a la Información (DAI) es una herramienta valiosa que contribuye a transparentar la gestión pública y potencialmente a prevenir la corrupción. No sólo eso, la experiencia también ha mostrado que cuando este derecho se enseña, se transmite y se ejerce estratégicamente, se abre un abanico de posibilidades para el usuario incrementado la participación ciudadana en la toma de decisiones y, por tanto, aumentar la incidencia de la población para generar beneficios propios y a su comunidad.

En tal virtud, el Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI) se concibe como una política pública cuyo objetivo general es incrementar el aprovechamiento del derecho de acceso a la información (DAI) por parte de la población, principalmente en los grupos sociales vulnerables. Se trata de un esfuerzo interinstitucional de carácter nacional que tiene como figura central a las Personas Facilitadoras del DAI, cuya función está orientada a la socialización de este derecho, particularmente en el aprovechamiento del mismo.

Para la consecución de lo anterior, la Red Local de Socialización elabora un instrumento operativo denominado **Plan Local de Socialización** (PLS), en el que se establece, entre otras cosas, la población objetivo y las problemáticas sociales que se buscan impactar mediante el aprovechamiento pleno del DAI.

- Integración de la RLS:
 1. Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales.
 2. Ayuntamiento del Municipio de Durango
 3. Dirección Municipal de Medio Ambiente de Durango
 4. Dirección de Servicios Públicos Municipales de Durango
 5. Aguas del Municipio de Durango
 6. Asociación Civil Amigos Verdes

2. Diagnóstico

Los resultados de estudios como la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAIID, 2019), evidencian las dificultades que aún se enfrentan en México para que la población pueda ejercer y, en su caso, aprovechar el DAI. Además, ofrecen un panorama que permite

identificar las áreas de oportunidad a partir de las cuales es posible diseñar e impulsar esfuerzos específicos en materia de acceso a la información, transparencia proactiva o gobierno abierto, así como en otras áreas relacionadas con los derechos que tutela, tanto el INAI como el IDAIP.

La ENAID expone que sólo el 54.8% de la población tiene conocimiento acerca de la existencia de leyes e instituciones relacionadas con esta materia, mientras que en el Estado de Durango este porcentaje es de 51.0%. Esto significa que un área de oportunidad importante para aumentar el número de personas usuarias potenciales del DAI es desarrollar acciones de promoción y difusión del derecho. El enfoque debe dirigirse hacia la ampliación del conocimiento sobre el entramado legal e institucional que soporta al derecho.

Por lo que en lo abordado en párrafos anteriores, se deduce que el principal problema que se presenta tanto a nivel nacional como en lo local, es precisamente el desconocimiento del derecho de acceso a la información en la población, y por ende su escaso aprovechamiento.

El lograr el aprovechamiento de este derecho en el sector de la población propuesta, sin duda es un reto, pero para ello, se tomó la decisión de que la socialización idónea la deben realizar jóvenes facilitadores, ya que ellos representan un sector dinámico en proceso de formación y que, una vez que conozcan este derecho y lo hagan suyo, se convierten en agentes multiplicadores que lo transmiten a personas que, por desconocimiento, no han hecho uso de él para obtener un beneficio que mejore su calidad de vida.

- Población potencial

El acceso a los servicios públicos, permiten a la sociedad desarrollarse bajo mejores condiciones de salud, seguridad y bienestar; por ello es importante para desplegar el presente PlanDAI, encaminar a la población objetivo, a conocer los beneficios del derecho de acceso a la información, solicitar los documentos y datos necesarios para que realicen las gestiones, los requerimientos o peticiones que les faciliten allegarse de los servicios o en su caso se aprovechen las oportunidades que permitan mejorar la calidad de vida de su comunidad, y obtengan beneficios tangibles.

Dentro del Municipio de Durango se cuenta con una cobertura del **71.37%** de alumbrado público por medio de tecnología LED dentro de las colonias. En los primeros meses del año 2020, el Municipio de Durango tiene un grado de satisfacción al cliente del **84.27%** en la limpieza de las áreas verdes, así como un

indicador del **81.93%** en recolección de basura, según las encuestas realizadas hasta el mes de mayo por la Dirección de Servicios Públicos Municipales.

En lo relacionado con las acciones implementadas o realizadas por la Dirección Municipal de Medio Ambiente en lo que va del año 2020 se ha beneficiado en un **8.78%** áreas verdes, **12.68%** escuelas, **1.46%** instituciones, **2.44%** poblados en todo el Municipio por medio del programa de reforestación.

Aguas del Municipio de Durango es el organismo descentralizado a través del cual el Gobierno Municipal hace llegar al **99.8%** de la población, el servicio de agua potable y al **98.96%** los servicios de drenaje y alcantarillado, en cuanto a la renovación y/o sustitución de infraestructura hidráulica, AMD realizó la sustitución de 18,073.98 metros de tubería de agua potable y 14,271.29 metros de tubería de alcantarillado.

- Ubicación geográfica (de la población potencial)

Conforme a los resultados del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2020, en el Municipio de Durango, el 5% de la población carece de alguno de los servicios básico en su vivienda (https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe_2020/inf_municipal_10005.pdf).

El municipio de Durango es uno de los 39 municipios en que se encuentra dividido el Estado de Durango, su cabecera es la Ciudad de Victoria de Durango. Las actividades de socialización se llevarán a cabo en este municipio.

Es importante señalar que el objetivo de la socialización del derecho de acceso a la información, pretende no solo llegar hasta a la presentación de la solicitud de información de la población sensibilizada, sino que también se dará a los solicitantes seguimiento y acompañamiento hasta la respuesta a la misma, **y si es posible hasta la obtención del beneficio.**

3. Objetivos

- General

Incrementar el aprovechamiento del DAI por parte de la población en el Municipio de Durango, principalmente por personas en situación de vulnerabilidad. Se procurará mantener un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, salud, seguridad y medio ambiente saludable.

- Específicos
 - Posibilitar que el DAI se encuentre al alcance de grupos vulnerables en el Municipio de Durango en este caso, de la población que ha sido definida.
 - Ampliar y diversificar la base de usuarios del DAI en el Municipio de Durango, a partir del trabajo de socialización que se realice con la población que ha sido definida. ^[13]_[SEP]
 - Propiciar el ejercicio estratégico del DAI por parte de la población que ha sido definida en el marco de este proyecto.

4. Estrategia de Socialización del DAI

La estrategia de socialización del DAI representa el mecanismo principal mediante el cual, se busca llegar a la población prevista y alcanzar los objetivos y metas antes señalados. Tanto su selección como las acciones que en ese sentido deriven, recogen los elementos contenidos en el Programa de Implementación del PlanDAI 2020, mismas que se detallan a continuación. Cabe señalar que, en el estado de Durango se decidió desarrollar las labores de socialización del DAI de la siguiente manera:

La socialización del DAI, tendrá incidencia en grupos de población donde hacen falta programas de desarrollo social, salud, seguridad y de contaminación ambiental, con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida.

- Población objetivo:
 - Colonias o poblados en situación de vulnerabilidad.
- Ubicación geográfica:
 - Municipio de Durango.
- Medidas de accesibilidad:
 - Para Instituciones participantes y facilitadores, plataforma ZOOM
 - Para población objetivo por medio de WhatsApp (video, mensaje de voz e infografías)
 - Cartel en tienditas locales con información para participar en el PlanDAI.
 - Perifoneo.

- Si las condiciones basadas en esta nueva normalidad lo permiten se realizarán socializaciones de manera presencial.
- Participantes:
 - Dirección Municipal de Medio Ambiente
 - Dirección Municipal de Servicios Públicos
 - Aguas del Municipio de Durango
 - Asociación Civil Amigos Verdes

El Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, será el responsable de la implementación del PlanDAI en Estado de Durango, coordinará y participará organizando los trabajos previstos, así como de mantener comunicación con el INAI para cualquier aspecto logístico o de organización que se requiera. Por su parte, las Direcciones Municipales de Medio Ambiente y de Servicios Públicos y Aguas, serán los responsables del contacto con la población objetivo con la que se llevará a cabo la socialización del DAI, personas en situación de vulnerabilidad que sean atendidos en los diferentes programas que tienen a su cargo.

Finalmente, como se ha planteado en el marco del PlanDAI, el INAI fungirá como asesor permanente de la RLS en el Estado de Durango.

5. Personas Facilitadoras del DAI

Las personas facilitadoras del DAI son la figura central del PlanDAI. En función de los objetivos, estrategias y metas planteados en el PLS; se formará un número determinado de ellos el cual, será al menos de 10 personas facilitadoras del DAI en la entidad federativa.

- Asociación Civil Amigos Verdes (7 personas)
- Personal del IDAIP (7 personas)
- Talleres a realizar
 - Formación de personas facilitadoras a cargo del INAI por medio de tres sesiones virtuales.
 - Capacitación virtual a cargo del IDAIP
- Personas a formar
 - Se pretende formar a un mínimo de 10 personas facilitadoras

6. Socialización del DAI

La labor de socialización del DAI, comprende principalmente el trabajo que desarrollan las personas facilitadoras del DAI, una vez definida e identificada la población objetivo que se atenderá y las estrategias adecuadas para lograrlo. El éxito de esta labor depende de la coordinación que se establezca al interior de la RLS, así como de la capacidad que tengan sus integrantes para viabilizar aquellas estrategias y alcanzar a las y los beneficiarios correspondientes. La metodología a seguir, y que ha sido proporcionada en el marco del PlanDAI, consiste en:

1. Identificar los principales problemas públicos y comunitarios que aquejan a la población objetivo;
 2. Traducir dichos problemas en necesidades de información;
 3. Transmitir los conocimientos y capacidades para permitir a la población objetivo ejercer adecuadamente el DAI;
 4. Obtener la información necesaria para evaluar la situación que se pretende abordar, así como el desempeño de las autoridades en relación con su solución;
 5. Enseñar a la población objetivo a ejercer su derecho de petición u otros mecanismos para solicitar a las autoridades la solución a estos problemas, utilizando como evidencia la información pública previamente obtenida, y
 6. Documentar este proceso para resguardar el soporte documental (archivo) y, eventualmente, brindar visibilidad.
- Este año se requiere usar todas las tecnologías de información y comunicación necesarias para las jornadas ciudadanas de socialización en las cuales se tiene como meta 4 jornadas ciudadanas de socialización del DAI que involucren la mayor cantidad de personas posible.
 - Población objetivo a atender:
 - 100 a 300 personas
 - Edad y sexo indistinto

7. Documentación y seguimiento

La etapa de documentación y seguimiento resulta fundamental para la consecución de los objetivos planteados por el estado Durango en el marco del PlanDAI. Su importancia radica, principalmente, en dar continuidad a los trabajos realizados en las Jornadas Ciudadanas de Socialización del DAI mediante un

acompañamiento puntual de las acciones emprendidas y asegurar el pleno aprovechamiento del DAI.

I. Herramientas para la documentación y seguimiento

- El INAI informará sobre las herramientas tecnológicas que serán utilizadas para la documentación y seguimiento, y que serán proporcionadas al Instituto Duranguense de Acceso a la información y de Protección de Datos Personales y las Personas Facilitadoras del DAI en su oportunidad.

II. Soporte documental

- Talleres de formación de Personas Facilitadoras del DAI
 - Lista de asistencia, imágenes u otros materiales
- Jornadas ciudadanas de socialización del DAI
 - Formatos de documentación, imágenes u otros materiales.
- Solicitudes de acceso a la información
 - Acuse de recibo
- Oficios de petición y otros mecanismos
 - Acuse de recibo por parte del sujeto obligado
 - Respuesta del sujeto obligado

III. Información estadística

Objetivo	Dato	Medios de verificación
1. Instalar Redes Locales de Socialización del DAI	Número de Redes Locales de Socialización del DAI instaladas	INAI
2.1. Cursos de formación de Facilitadores del DAI impartidos	Número de cursos de formación de Facilitadores del DAI impartidos	Reporte del OGL
2.2. Evaluar Facilitadores del DAI con Estándar de Competencia	Número de evaluaciones de Facilitadores del DAI	INAI
3.1. Sesiones de socialización en materia del DAI impartidas	Número de sesiones de socialización en materia del DAI impartidas	Reporte del OGL
3.2. Asesorías para el ejercicio del DAI realizadas	Número de asesorías para ingresar solicitudes de acceso a la información realizadas	Reporte del Facilitador

3.3. Acompañamientos realizados para propiciar aprovechamiento del DAI	Número de acompañamientos para ingresar oficios de petición realizados	Reporte del Facilitador
4. Comunicar casos de aprovechamiento del DAI	Número de casos de aprovechamiento documentados	Reporte del OGL
1.1. PLS del DAI elaborados	PLS del DAI elaborados	INAI
2.1.1. Facilitadores del DAI formados	Número de Facilitadores del DAI formados	Reporte del OGL
2.2.1. Facilitadores del DAI certificados	Número de Facilitadores certificados	INAI
3.1.1. Asistentes a las sesiones de socialización en materia del DAI	Número de personas que asistió a las sesiones de socialización en materia del DAI	Reporte del OGL
3.2.1. Solicitudes de acceso a la información realizadas	Número de solicitudes de acceso a la información realizadas	Reporte del Facilitador
3.3.1. Oficios de petición realizados	Número de oficios de petición realizados	Reporte del Facilitador
4.1. Prácticas en el aprovechamiento del DAI comunicadas	Número de prácticas difundidas	Reporte del OGL
5. Contribuir a que la población aproveche el DAI como una herramienta para la generación de conocimiento y la solución de situaciones o problemas	Nivel de satisfacción en el ejercicio del DAI	INAI
	Número de casos de aprovechamiento comunicados	Reporte del OGL
	Número de personas que ejercieron el DAI dentro del PlanDAI	Reporte del OGL
6. Contribuir a que la población internalice el DAI como una herramienta para la generación de conocimiento y la solución de problemas	Porcentaje de población que tiene interés en ejercer el DAI	INAI
	Porcentaje de población que sabe cómo ejercer el DAI	INAI

8. Comunicación

Las herramientas que utilizará el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, para difundir y

comunicar la socialización del DAI, en los grupos objetivo será mediante: página electrónica del instituto, redes sociales e infografías.

9. Informe Final

El seguimiento al PlanDAI también implica la generación de un Informe Final por parte del órgano garante local tras el desarrollo de las acciones establecidas en el PLS; el cual permita apreciar las actividades realizadas y los resultados alcanzados. Este documento será del conocimiento del INAI y del Mecanismo de Seguimiento que habrá sido integrado para detonar un ejercicio general de evaluación de la política pública.

En este sentido, el estado de Durango elaborará el Informe Final conforme a los criterios establecidos por el INAI y será enviado a éste para su publicación, dentro de los tiempos requeridos.

10. Cronograma

Actividad	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Oct	Nov	Dic
Personas Facilitadoras del DAI			27 Agosto- Capacitación INAI	1 Sept- Capacitación INAI 3 Sept- Capacitación INAI			
Socialización del DAI				22/24 Sept- 1er socialización 29 Sept- 2da socialización	1 Oct- 3er socialización 6/8 Oct- 4ta socialización		
Documentación					Captura de información	Captura de información	Seguimiento a solicitudes